



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 26 MAYO 2003

VISTO:

El expediente n° 10-308-D/03, caratulado: "DECANOS/creación de ASESORÍA DE GRADUADOS".

CONSIDERANDO:

Que las distintas actividades de la Facultad plantean en forma permanente la necesidad de interactuar con los egresados.

Que, si bien la representación de este claustro en el órgano de gobierno les garantiza su participación en la toma de las decisiones más importantes, se nota un déficit en otros aspectos.

La necesidad de mejorar el vínculo entre la institución y sus egresados que permita su participación en la gestación de proyectos.

Que los estudiantes también tienen participación a través de una Asesoría de Asuntos Estudiantiles, lo que genera una diferencia con el claustro de egresados.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del 13 de mayo de 2003.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño la Asesoría de Graduados, con dependencia directa del Decano.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

3

|       |
|-------|
| F. A. |
| lo    |
|       |
|       |

MARTA PRADOS de SARAVIA  
jefe, Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO